



MONTEMOLÍN. Cañada Real de Santa Elena. Descansadero del arroyo Hornera								
TITULAR	DIRECCIÓN	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROV	T. M.	POLÍG	PARC
COFRADIA DE SAN ISIDRO LABRADOR MONTEMOLÍN	Pza. Constitución		Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	53
CANTOS JEREZ MARIA PILAR	c/ Corredera Baja	11	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	106
FERNÁNDEZ MEJÍAS GUILLERMO (HEREDEROS)	C/ Rafael Pulido	28	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	54 y 55
FERNÁNDEZ MEJÍAS JUAN	C/ Jesús	13	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	56 y 57
ROSA ROJAS ANTONIO DE LA	C/ Llerena	68	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	66
ROSA ROJAS ANTONIO DE LA	C/ Llerena	68	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	20	19
NÚÑEZ DE ARCO PEDRO (50%)	C/ Castillejos	12 PI3 Pt A	Guareña	06470	BADAJOS	Montemolín	20	20,21 y 28
NÚÑEZ DE ARCO VICTOR MANUEL (50%)	Av. Altamira	29 Es 12 PI 7 A	Sevilla	41020	SEVILLA	Montemolín	20	20,21 y 28
ROSA ROJAS RICARDO DE LA	Pº Extremadura	222	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	20	27, 29 y 33
LA CASITA DEL VALDÍO, S. L.	C/ Infante Don Carlos	13 5 lz	Sevilla	41004	SEVILLA	Llerena	22	1 y 2
LA CASITA DEL VALDÍO, S. L.	C/ Infante Don Carlos	15 5 lz	Sevilla	41004	SEVILLA	Llerena	19	6
CONF. HIDROG. GUADIANA	Avda. Sinforiano Madroñero	s/n	Badajoz	06011	BADAJOS	Montemolín	Varios	

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Valencia de las Torres. (2008084255)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria Cañada Real Leonesa, tramo comprendido el T.M. de Valencia de las Torres a excepción de los tramos que son divisorios con Maguilla y Campillo de Llerena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 27 de noviembre de 2008, en el camino de Llerena a Campillo de Llerena, junto al mojón denominado de las Cuatro Fincas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.



Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de octubre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O**

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

VALENCIA DE LAS TORRES. Cañada Real Leonesa								
TITULAR	DIRECCION	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	T. M.	POLÍG	PARC
RUSAL S.A.	C/ José Abascal	44	Madrid	28003	Madrid	Valencia de las Torres	9	14, 15 y 16
RUSAL S.A.	C/ José Abascal	44	Madrid	28003	Madrid	Valencia de las Torres	6	1 y 3
RUSAL S.A.	C/ José Abascal	44	Madrid	28003	Madrid	Valencia de las Torres	5	5,8 y 9

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Soriana y descansadero del Rodeo Catorceno", en el término municipal de Llerena. (2008084286)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria Cañada Real Soriana y descansadero del rodeo Catorceno, en el término municipal de Llerena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 26 de noviembre de 2008, junto al restaurante Regina, situado en el km 111 de la ctra. Badajoz-Granada.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de octubre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.